



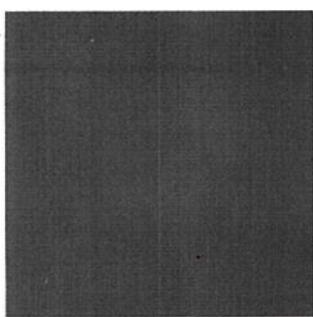
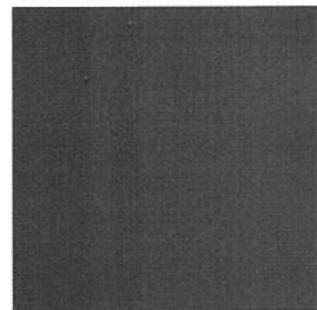
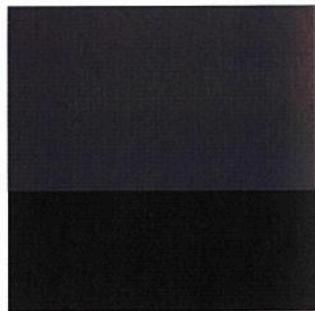
SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

# MEMORIA DOCUMENTAL

## 2017

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2017



Septiembre de 2017

# ÍNDICE

Pag.

## DIRECTORIO

## GLOSARIO

I. ANTECEDENTES EN EL ESTADO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES.....	5
II. PRESENTACIÓN.....	8
III. CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS.....	19
IV. ACCIONES REALIZADAS.....	28
V. COMENTARIOS DE LA EXPERIENCIA DE LA EVALUACIÓN A FONDOS FEDERALES IIESES-SEFIPLAN.....	51
VI. RESULTADOS, PRINCIPALES HALLAZGOS, RECOMENDACIONES Y BENEFICIOS.....	57

A row of five handwritten signatures in blue ink, likely belonging to the members of the evaluation committee, are placed at the bottom of the document.

# **DIRECTORIO**

## **Secretaría de Finanzas y Planeación**

Dr. Guillermo Moreno Chazzarini  
**Secretario**

Mtro. Héctor Vargas Rubín  
**Subsecretario de Planeación**

L.A.E. María de Lourdes Gamboa Carmona  
**Directora General de Financiamiento y  
Seguimiento de Programas de Desarrollo**

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández  
**Subdirector de Seguimiento de  
Programas de Desarrollo**

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez  
**Figura Operativa FASP**

Lic. Claudia Pérez Burguete  
**Figura Operativa FAETA**

Lic. Demetria Domínguez Gómez  
**Figura Operativa FISE**

Lic. Julissa Jiménez Rivera  
**Figura Operativa FONE**

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera  
**Figura Operativa FAM-FOTRADIS**

Lic. Sara Yvette Montiel Acosta  
**Figura Operativa FASSA-FOTRADIS**

Lic. Juan Carlos Flores Landa  
**Figura Operativa FAFEF**

A row of seven handwritten signatures in blue ink, corresponding to the individuals listed above them. The signatures are: Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, Mtro. Héctor Vargas Rubín, L.A.E. María de Lourdes Gamboa Carmona, M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez, Lic. Claudia Pérez Burguete, and Lic. Demetria Domínguez Gómez.

# **DIRECTORIO**

**Universidad Veracruzana**  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González  
Rectora

Mtro. Alberto Islas Reyes.  
Abogado General

**Instancia Técnica Independiente**  
**Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIES)**

Dr. Darío Fabián Hernández González  
Director

Mtro. Carlos Reyes Sánchez.  
Investigador y Coordinador

Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández  
Investigadora

Dra. Mónica Rubiette Hákim Krayem  
Investigadora

Dra. Luz Angélica Gutiérrez Bonilla  
Investigadora

Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez  
Investigador

Dra. Diana Donají del Callejo Canal  
Investigadora

Dra. Margarita Edith Canal Martínez  
Investigadora

A row of six handwritten signatures in blue ink, corresponding to the individuals listed in the directory above. The signatures are: a long diagonal line, a stylized 'J', a 'H' with a crossbar, a 'J' with a crossbar, a 'K', and an 'X'.

# GLOSARIO

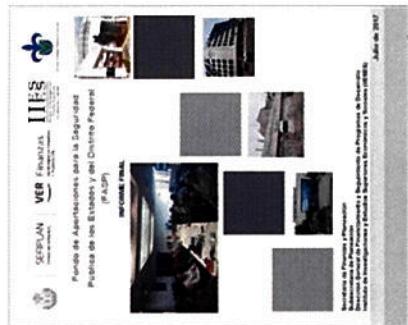
<b>CAEV</b>	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
<b>CONALEP</b>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>DIF- ESTATAL</b>	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>DGIT</b>	Dirección General de Innovación Tecnológica de la SEFIPLAN
<b>FAETA</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
<b>FASSA</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado
<b>FISE</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
<b>FOTRADIS</b>	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
<b>IEEV</b>	Instituto de-Espacios Educativos del Estado de Veracruz
<b>IIESES</b>	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales
<b>INVIVIENDA</b>	Instituto Veracruzano de la Vivienda
<b>IVEA</b>	Instituto veracruzano para la Educación de los Adultos
<b>ITI</b>	Instancia Técnica Independiente
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultado
<b>MDP</b>	Millones de pesos
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>PJE</b>	Poder Judicial del Estado
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PVD</b>	Plan Veracruzano de Desarrollo
<b>SEDARPA</b>	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural , Pesca y Alimentación
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SEFIPLAN</b>	Secretaría de Finanzas y Planeación
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SESCESP</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública
<b>SESVER</b>	Servicios de Salud de Veracruz
<b>SEV</b>	Secretaría de Educación de Veracruz
<b>SFU</b>	Sistema de Formato Único
<b>SIOP</b>	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
<b>TdR's</b>	Términos de Referencia
<b>UV</b>	Universidad Veracruzana



# I. ANTECEDENTES EN EL ESTADO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

# LÍNEA DEL TIEMPO EVALUACIÓN A FONDOS FEDERALES



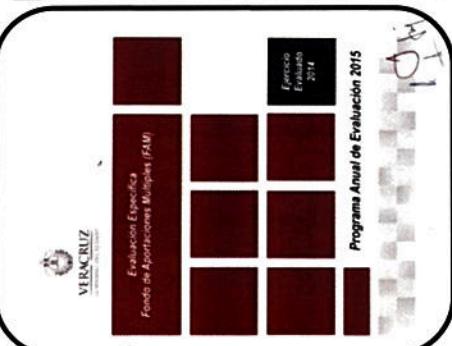
Se definió el tipo de Evaluación Específica de Desempeño. Se evaluaron 7 Fondos del Ramo General 33: FASSA, FONE, FAEEF, FAETA, FASP, FAM y FISE; y el FOTRADIS que pertenece al Ramo General 23. Se elaboraron los Términos de Referencia (Tdr's) para el tipo de Evaluación en mención, se contó con una Instancia Técnica Independiente (ITI). Se dio continuidad a los ASM anteriores y derivado de 37 recomendaciones a 7 Fondos de los resultados de los informes Finales de cada Ejecutora se registraron Proyectos de Mejora (PM). Se realizó por primera vez la Memoria Documental y las Ejecutoras emitieron su Posición Institucional.

**2017**



Se cambió de tipo de Evaluación al de Procesos y la imagen de todos los documentos entregables, evaluándose 7 Fondos: FASSA, FONE, FAEEF, FAETA, FASP, FAM y FISE, se elaboraron los Términos de Referencia (Tdr's) para el tipo de Evaluación en mención, se contó con una Instancia Técnica Independiente (ITI). Se dio continuidad a los ASM anteriores y derivado de 37 recomendaciones a 7 Fondos de los resultados de los informes Finales de cada Ejecutora se registraron Proyectos de Mejora (PM). Se realizó por primera vez la Memoria Documental y las Ejecutoras emitieron su Posición Institucional.

**2016**



Se repitió el mismo tipo de Evaluación que en 2014, Específica a los mismos Fondos Federales, planteándose Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de los resultados de los Informes y apegado a los Mecanismos emitidos por la SEFIPLAN, cuyo seguimiento lo realizó la SEFIPLAN en coordinación con la Contraloría General del Estado (CGE) y las Dependencias y Entidades.

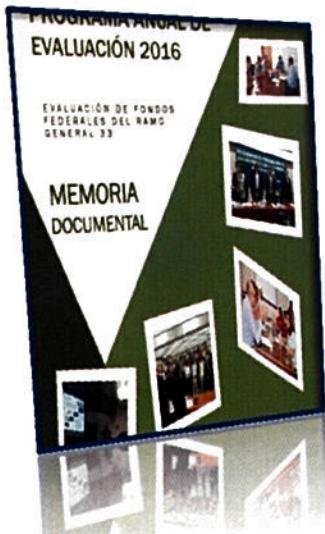
**2015**



Evaluación piloto con el CONEVAL y el Instituto Mora y después con la presentación del primer PAE, efectuándose una Evaluación de tipo Específica a los Fondos Federales: FAEB, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAEEF del Ejercicio Fiscal 2013, en un primer ejercicio se lograron los objetivos planteados, se establecieron vínculos entre la Secretaría y las Ejecutoras de los Fondos Federales en la Entidad Veracruzana y se reforzó el análisis de la normatividad aplicable a los mismos Fondos.

**2014**

# LÍNEA DE TIEMPO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL



Con la finalidad de ir mejorando los procesos en materia de Evaluación, por primera vez se elaboró la Memoria Documental de la Evaluación de Procesos de Fondos Federales del Ramo General 33.

Se presentaron de manera grafica el desarrollo las 16 actividades señaladas y cumplidas en el PAE 2016; entre las que destacan 15 Entrevistas a Profundidad, 37 recomendaciones en los Informes que derivaron en Proyectos de Mejora.

La Memoria fue difundida en el Portal de Internet de SEFIPLAN y enviada a cada una de las Dependencias o Entidades Ejecutoras que intervinieron en la Evaluación. Disponible en el siguiente enlace:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/04/MEMORIA-DOCUMENTAL.pdf>



En 2017 la Evaluación que se realizó fué de tipo Específica de Desempeño, orientada a resultados sobre el cumplimiento de objetivos y metas de los programas en los que el Fondo sea la fuente de financiamiento.

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) con la colaboración de la Universidad Veracruzana con el IIES como I.T.I. llevaron a cabo la evaluación del ejercicio 2016.

Para lo cual se diseñaron TdR's para cada uno de los 8 fondos evaluados. Tomando como base los Criterios para la elaboración de Términos de Referencia Emitidos por el CONEVAL. Todos los documentos relacionados con la Evaluación, incluida la presente Memoria Documental pueden ser consultados en :  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/>

2016

2017

## II. PRESENTACIÓN

H J M L F K A

## **NORMATIVIDAD EN MATERIA DE EVALUACIÓN**

De conformidad con la normatividad Federal, la Evaluación de Fondos Federales se encuentra mandatada por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; a los Títulos Tercero, Capítulo I y VII; Título Cuarto, Capítulo I y III, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Décimo Séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a la Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas.

En el caso de la normatividad Estatal, la Evaluación de Fondos Federales se encuentra contemplada en el Artículo 50 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como; Artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 17, 18, 19 fracción I, inciso e), 20 y Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 14 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la SEFIPLAN celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad aplicable, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número Extraordinario 508 de fecha 21 de diciembre del año 2016.

En cumplimiento a la Normatividad aplicable uno de los objetivos específicos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, fue «Presentar el cronograma de ejecución de las evaluaciones establecidas, para vincularlas con las actividades de programación y presupuestación», el cual fue establecido a través de 27 actividades a cubrir, que van desde la Planeación de la Evaluación hasta el seguimiento de Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación de Desempeño, a cumplir en un periodo de once meses (Febrero-Diciembre).

En las actividades a realizar participan la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), a través de la Subsecretaría de Planeación, Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD) y la Subdirección de Seguimiento de Programas de Desarrollo, además del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESSES-UV), 16 Dependencias o Entidades Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23 y la Contraloría General del Estado.

Con el objetivo de socializar el desarrollo de las múltiples actividades realizadas en el proceso de la Evaluación Específica de Desempeño, se presenta la Memoria Documental 2017.

## Anexo 1. Cronograma de Actividades del PAE 2017.

No.	Actividad	Participantes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCTUBRE	NOV	DIC
1	Planeación de la evaluación 2017	SEFIPLAN / Subsecretaría de Planeación - Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo												
2	Elaboración del Programa Anual de Evaluación 2017.													
3	Elaboración de los Terminos de Referencia del PAE 2017.	SEFIPLAN / Subsecretaría de Planeación - Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo												
4	Elaboración del Mecanismo para la Implementación Seguimiento de los Proyectos de Mejora 2017.													
5	Elaboración, Revisión y Firma del Convenio de Colaboración con la Instancia Técnica Independiente.	SEFIPLAN / ITI												
6	Autorización del PAE 2017, de los TdR's y del Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de los Proyectos de Mejora.	SEFIPLAN / Subsecretaría de Planeación - Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo												
7	Publicación del PAE 2017 y sus TdR's en el portal de la SEFIPLAN	SEFIPLAN												
8	Presentación del PAE 2017, de los TdR's y del Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de los Proyectos de Mejora.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades ejecutoras de Fondos evaluados / ITI												
9	Periodo de capacitación a evaluadores y reuniones de trabajo	SEFIPLAN / ITI												
10	Integración de la evidencia documental.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades ejecutoras de Fondos evaluados / ITI												
11	Entrevistas, revisión documental y requisitado de los instrumentos de evaluación (Anexos TdR's)	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades ejecutoras de Fondos evaluados / ITI												
12	Analisis y consolidación de la información.	ITI												
13	Presentación de Informes preliminares.	SEFIPLAN / ITI												
14	Solicitud y Entrega de evidencia documental adicional por parte de las Ejecutoras.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades ejecutoras de Fondos evaluados / ITI												



## Anexo 1. Cronograma de Actividades del PAE 2017.

Actividad	Participantes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCTUBRE	NOV	DIC
Integración de Informes finales.	ITI												
Validación de las evaluaciones.	SEFIPLAN												
Presentación de Informes Finales	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades ejecutoras de Fondos evaluados / ITI												
Difusión y publicación de Informes Finales de Evaluación.	SEFIPLAN												
Solicitud para la elaboración de las propuesta de Proyectos de mejora.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades ejecutoras de Fondos evaluados / ITI								VACACIONES				
Integración del Informe Anual de Resultados de Evaluación.	SEFIPLAN								VACACIONES				
Elaboración del Reporte de Resultados para la Legistarura.	SEFIPLAN								VACACIONES				
Publicación del Informe Anual de Resultados de Evaluación.	SEFIPLAN								VACACIONES				
Revisión de los Proyectos presentados para su aprobación y/o en su caso para su adecuación.	SEFIPLAN								VACACIONES				
Publicación de los Proyectos de Mejora.	SEFIPLAN								VACACIONES				
Solicitud a las Ejecutoras de los Fondos de la Elaboración del documento de posición Institucional.	SEFIPLAN								VACACIONES				
Carga de información al SFU.	Dependencias y Entidades ejecutoras de Fondos evaluados								VACACIONES				
Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación del Desempeño.	CGE / Dependencias y Entidades ejecutoras de Fondos evaluados								VACACIONES				

**El Cronograma incluye realizar 27 actividades integradas en: 3 eventos, 15 documentos, 3 difusiones, 1 convenio, 2 oficios de solicitud, 1 presentación y 2 reportes.**

## Las Ejecutoras a Evaluar fueron las siguientes:

Fondo a evaluar	Dependencia o Entidad Ejecutora
<b>Ramo General 33</b>	
1. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Secretaría de Salud <sup>1</sup>
2. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación <sup>2</sup>
3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Educación <sup>2</sup>
4. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas <sup>3</sup>
	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública
5. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Fiscalía General del Estado
	Poder Judicial
	Secretaría de Seguridad Pública
6. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Universidad Veracruzana
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia <sup>4</sup>
	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
7. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)	Instituto Veracruzano de la Vivienda
	Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz
	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
	Secretaría de Salud <sup>1</sup>
	Secretaría de Infraestructura y Obras Pública <sup>3</sup>
	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Pesca y Alimentación
<b>Ramo General 23</b>	
1. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad (FORTRADIS)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia <sup>4</sup>

1) La Secretaría de Salud de Veracruz ejecuta dos Fondos FASSA y FISE

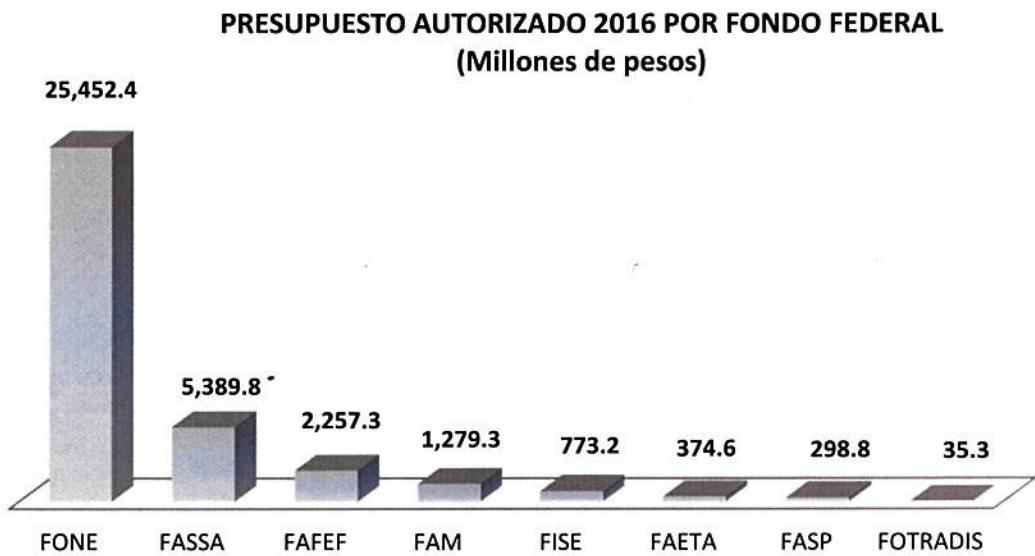
2) La Secretaría de Educación de Veracruz ejecuta dos Fondos FONE y FAFEF

3) La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas Ejecuta dos Fondos FAFEF y FISE

4) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ejecuta dos Fondos FAM y Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad



**Los recursos identificados para el Estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos para los Fondos Federales a Evaluar del Ejercicio Fiscal 2016 son:**



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2016: Recursos Identificados para el Estado de Veracruz. Gasto Federalizado. Centro de estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura del Congreso Federal.

**La Evaluación Específica de Desempeño, se planteó en función del Presupuesto autorizado a las 16 Ejecutoras a las que le fue asignado recurso.**

**Se elaboraron 8 Términos de Referencia (TdR's), para cada uno de los Fondos Federales, 7 del Ramo General 33 y 1 para el Ramo General 23 (FOTRADIS), los TdR's fueron tomados de base de los emitidos por CONEVAL para (FASSA, FONE y FAETA) y con los comentarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de CONEVAL se adecuaron para la Evaluación en el Estado.**

## METODOLOGÍA



### Análisis de Gabinete

- El grupo evaluador, analizó la información enviada por las entidades para efectuar la Evaluación Específica del Desempeño



### Trabajo de Campo

- El grupo evaluador y las figuras operativas de la evaluación, realizaron visitas coordinadas en los domicilios de las Dependencias, para realizar un ejercicio de Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo, involucrada en el manejo de los recursos de los Fondos

## ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN



### Cualitativa Nominal

- Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales.



### Cualitativa Ordinal

- Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo así como información adicional que el evaluador considere necesaria.



### Cuantitativa

- Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las entidades evaluadas.

**Para la realización de la Evaluación y en cumplimiento a la normatividad aplicable, la SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con el IIESES-UV como Instancia Técnica Independiente (ITI), para la realización de la Evaluación, apegada a los Tdr's realizados y autorizados por la Secretaría.**

**La ITI, efectuó la Evaluación, a través de 8 Investigadores quedando constituidos los integrantes de la Evaluación asignados a los Fondos de la Siguiente manera:**

FONDO FEDERAL	INVESTIGADORES IIESES (ITI)	FIGURA OPERATIVA (VALIDADOR DE LA SEFIPLAN)	ENLACE INSTITUCIONAL DE DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Dra. Margarita Edith Canal Martínez Dra. Diana Donají del Callejo Canal	Lic. Sara Yvette Montiel Acosta	C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez (SESVER)
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Dra. Luz Angélica Gutiérrez Bonilla Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez Mtro. Carlos Reyes Sánchez	Lic. Julissa Jiménez Rivera	C.P. María Enriqueta Sarabia Martínez (SEV)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Dra. Josefina Carolina Fortuno Hernández Dra. Mónica Rubiette Hakim Krayem	Lic. Juan Carlos Flores Landa	C.P. María Enriqueta Sarabia Martínez (SEV)
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Dra. Margarita Edith Canal Martínez Dra. Diana Donají del Callejo Canal	Lic. Claudia Pérez Burguete	C.P. Diana Brenda Paredes Hernández (IVEA) L.C. Jorge Emigdio Jácome Galván (CONALEP)
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Dr. Darío Fabián Hernández González Mtro. Carlos Reyes Sánchez	Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez	Lic. José Luis Santiago Hernández (SESCESP) Lic. Juan José Armenta Gómez (FGE) Lic. Emilio Alvarez Grajales (PJE) (SSP)
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Dra. Luz Angélica Gutiérrez Bonilla Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez	Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera	Lic. Miguel Adrián Castro Rodríguez (DIF) Dra. Alicia Egúiza Casis M y Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo (UV) Ing. Miguel Ángel Parra Camacho (IEEV)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)	Dra. Josefina Carolina Fortuno Hernández Dra. Mónica Rubiette Hakim Krayem	Lic. Demetria Domínguez Gómez	Ing. Gerónimo Camargo Sucedo (SEDESOL) Arq. Aida Lajud Hernández (INVIVIENDA) Lic. Alejandra Alcázar Pizá (SIOP) Lic. Juan Carlos Peña Navarrete (CAEV) C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez (SESVER) L.C. Beatriz Adriana Sánchez Terán (SEDARPA)
Fondo para la Accesibilidad en el transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Dr. Darío Fabián Hernández González	Lic. Sara Yvette Montiel Acosta Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera	Lic. Miguel Adrián Castro Rodríguez (DIF)

El objetivo general para la Evaluación de los Fondos del Ramo 33 fué: «Evaluar el desempeño de las Aportaciones en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2016, respecto al logro de objetivos y metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas».

Con los objetivos específicos de:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la Entidad.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la Entidad e identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la Entidad, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a destino y resultados de los Fondos del Ramo 33.

En el caso del Fondo del Ramo 23 «FOTRADIS» el objetivo general consistió en evaluar el desempeño en el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal concluido 2016, con respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas.

Los objetivos específicos fueron:

1. Analizar la cobertura del Fondo, su población potencial, población objetivo y población atendida, distribución por edad, sexo, municipio y condición social, según corresponda;
2. Identificar aquellos programas o proyectos que se ejecutan teniendo como fuente de financiamiento este Fondo y verificar su apego a la normatividad que lo regula;
3. Valorar los principales procesos en la Gestión de las Previsiones Salariales y Económicas, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la Gestión del FOTRADIS, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del Fondo;
4. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio 2016 y los resultados de la implementación de las Previsiones Salariales y Económicas, así como los mecanismos de rendición de cuentas;
5. Valorar la orientación de los resultados y las obras o acciones realizadas en beneficio de la población a la que se dirige el FOTRADIS.

### **III. CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS**

A J d L l H K K

# CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS

## FAETA

El artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona que: "Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Bajo lo anterior, el principal objetivo de la Educación para Adultos, es la de "acercar los servicios de alfabetización y educación básica a todos los jóvenes y adultos veracruzanos, y garantizar con ello el derecho humano a la educación contenido en el artículo 3º de nuestra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como la formación para el trabajo" (IVEA). Para tal fin, se establecen servicios educativos para incluir a la población de 15 años o más, los cuales tienen la finalidad de reducir el rezago educativo.

En relación al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), "su propósito es el de formar profesionales técnicos competentes, a través de la capacitación laboral, servicios tecnológicos y evaluación para la certificación de competencia laboral" (CONALEP), con la finalidad de que sus egresados se incorporen al sector productivo con mayores posibilidades de éxito. El Colegio proporciona educación de nivel profesional técnico, para desempeñar diferentes especialidades técnicas y que representan aproximadamente el 79.0 % de los alumnos del nivel profesional técnico en el país.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS

### FAM

El FAM es uno de los ocho Fondo que integran el Ramo General 33. El 46% de estos recursos se orientan al financiamiento de los Programas de Asistencia Social (PAS) en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo; y el 54% del FAM se orienta a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura Física de Educación Básica, Media Superior y Superior. (Cámara de Diputados, 2016, LCF, artículo 40).

De conformidad con lo establecido en los Artículos 39 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el monto de este Fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con recursos Federales por una cantidad equivalente, solo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP); y su distribución entre las Entidades Federativas se realiza de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el PEF.

Durante el ejercicio fiscal 2016 de acuerdo al PEF, Veracruz fue la tercera Entidad Federativa con mayores recursos recibidos por concepto del FAM (1,279.3 mdp, equivalentes al 5.9% de la bolsa global de 21,686.9 mdp, únicamente por debajo del Estado de México y Chiapas.

Los montos aprobados a cada ejecutora fueron: 768.6 mdp para el DIF-Estatal equivalente al 60.1% del total; 66.9 mdp para la UV equivalente al 5.2% del total; y 443.8 mdp para el IEEV equivalente al 34.7% del total. Al respecto, "las Entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados" (Centro de Estudios de Finanzas Públicas, 2016, pag. 7).

# CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS

## FASP

En los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal se establecen las bases para la distribución y asignación de los recursos del FASP a las Entidades Federativas. A través de este Fondo, la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas para la seguridad pública destinados exclusivamente a:

- 1) Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública,
- 2) Equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores,
- 3) Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia,
- 4) Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación,
- 5) Seguimiento y evaluación de los programas señalados.

# CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS

## FONE

Surgió en diciembre de 2013, mediante el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013. Este Fondo sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el cual había sido creado en 1998 con el objetivo de otorgar recursos a las Entidades Federativas para financiar los servicios educativos derivados de la descentralización de 1992.

Los recursos de este fondo se deberán destinar a la prestación de servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; prestación de los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como para todas aquellas atribuciones que para tal efecto establece el Artículo 13 de la Ley General de Educación.

Una característica relevante del FONE, es que centraliza el pago de la nómina federal magisterial en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en la información que proporciona la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Sistema de Administración de Nómina.

La determinación del FONE para cada Entidad Federativa se establece en función de la disponibilidad de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de una negociación salarial única, y del cumplimiento de objetivos, metas y resultados alcanzados en el servicio profesional docente. El caso del Estado de Veracruz, el presupuesto autorizado del FONE ascendió a 25,452.4 millones de pesos (mdp), monto equivalente al 56% del total de los recursos recibidos por concepto del Ramo General 33 durante el Ejercicio Fiscal 2016.

# CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS

## FAFEF

El FAFEF tiene su antecedente en el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), el cual fue incorporado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000, con el propósito de fortalecer las haciendas públicas estatales para realizar proyectos de infraestructura, de conformidad con los lineamientos específicos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos del FAFEF se constituyeron como aportaciones federales y se consideran recursos propios que la Federación transfirió a las haciendas públicas de los estados y del Distrito Federal, para que se ejerzan conforme a sus leyes y su gasto se condicione a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la ley define como destino en el artículo 47 de dicha ley, lo que dio certeza jurídica y presupuestaria a los recursos que las entidades federativas reciben por medio del FAFEF.

La aplicación de los recursos del FAFEF se encuentra normada por el Artículo 47 de la LCF, que establece que dichos recursos podrán destinarse a la inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyo a educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por las entidades federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados.

# CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS

## FISE

El FISE y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) conforman las dos vertientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) regulados por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El destino de los recursos del FISE, se establece en el artículo 33, A fracción II de la LCF, que expresa lo siguiente: "... obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad" (Cámara de Diputados, 2016:p.32).

Además dicho artículo subraya que "...las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo [...] se deberán orientar preferentemente conforme al informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero."(Ibid)

Conforme al artículo 32 de la LCF, los recursos del FISE se determinan anualmente y se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con base en la estimación de la Recaudación Federal Participable (RFP) y a partir del ejercicio 2014, le corresponde el 0.3066%.

Los recursos del FISE se distribuyen entre los estados conforme al presupuesto asignado en el ejercicio 2013 más un incremento que se establece en un 80% por su participación en el promedio nacional de carencias de la población en pobreza extrema y en un 20% por su esfuerzo en el abatimiento de su pobreza extrema, cálculo que elabora la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con base en la información más reciente de pobreza extrema publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), conforme a la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.

# CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS

## FASSA

En 1997 se modifica la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), creando el capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales con el objetivo de descentralizar el gasto público, transfiriendo recursos de la Federación a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los fondos que integran el Ramo General 33.

En relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que serán destinadas a los Estados y el Distrito Federal como apoyo "...para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan". Este enunciado muestra que si bien en la LCF, no se precisa el objetivo del FASSA y se remite a la Ley General de Salud (LGS), lo cierto es que sí se establece que los recursos del Fondo, participan como una función de apoyo.

En particular, la LGS refiere en el Artículo 3º la materia de salubridad general y; el 13, menciona la distribución de competencias federación-estados en materia de salubridad general. Por otra parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, se señala que el Propósito es que "Los servicios de salud de las entidades federativas cuentan con personal médico para fortalecer la cobertura de salud".

Garantizar el derecho constitucional de los mexicanos al acceso a los servicios de salud es una prioridad ineludible que demanda acciones encaminadas a procurar el bienestar de la población y evitar empobrecimiento por motivos de enfermedad. De acuerdo con la LCF en el capítulo V, artículos 29, 30 y 31, los estados y el Distrito Federal utilizarán los recursos del FASSA para ejercer las atribuciones que en términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competan.

Los recursos del FASSA se distribuyen entre los estados con base en:

- I. El inventario de infraestructura médica.
- II. Las plantillas de personal empleado en cada entidad.
- III. El monto de los recursos recibidos el año anterior.

# CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS

## FOTRADIS

El FOTRADIS tiene como objetivo dotar de recursos a las Entidades Federativas para promover la integración de las personas con discapacidad. Se encuentra alineado a la Meta Nacional "Méjico Incluyente" del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018), que plantea la estrategia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de la construcción y adecuación de los espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

De conformidad con los Lineamientos de Operación del FOTRADIS, dichos recursos se podrán destinar a la adquisición de vehículos adaptados, así como a la construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos. Asimismo, para que las Entidades Federativas puedan disponer de los recursos del FOTRADIS se requiere la celebración de un Convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Durante el ejercicio fiscal 2016, el FOTRADIS distribuyó un monto total de 600 mdp a Entidades Federativas para el financiamiento de 60 proyectos, de los cuales el Estado de Veracruz recibió 35.3 mdp, ubicándose como la tercera Entidad Federativa con mayores ingresos por este concepto, únicamente por debajo del Estado de México (65.4 mdp) y Ciudad de México (38.3 mdp).

## **IV. ACCIONES REALIZADAS**

H o d + P H J K

## MESA DE TRABAJO

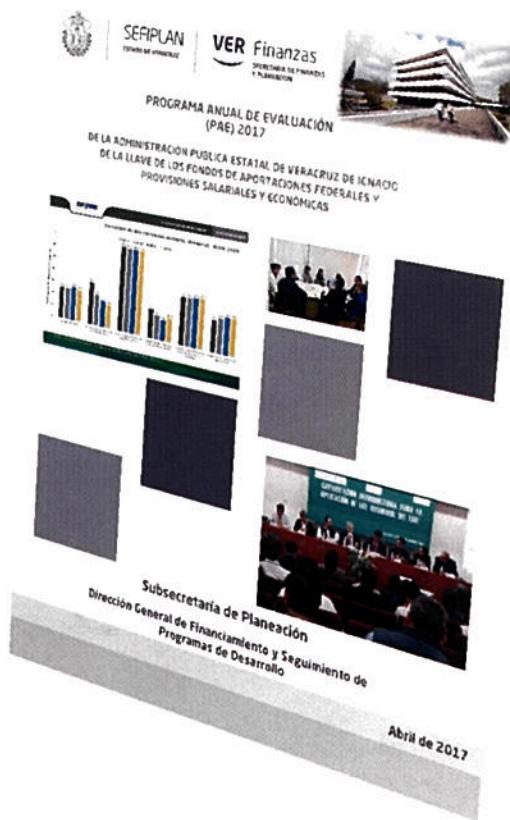
7 de Abril, en la sala de juntas del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIES) de la Universidad Veracruzana, se efectuó una reunión de trabajo para la realización de la Planeación de la Evaluación 2017.



Con la presencia de Investigadores del IIES; Dra. Luz Angélica Gutiérrez Bonilla, Dra. Josefa Carolino Fortuno Hernández, Dra. Griselda Hernández Méndez, Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Dr. Darío Fabián Hernández González y Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez y por parte de SEFIPLAN; Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo y L.E Mario Alfredo Báez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, se llegó al acuerdo de realizar un Convenio de Colaboración Interinstitucional IIES-SEFIPLAN, para que el IIES funja como Instancia Técnica Independiente, evaluando a 7 Fondos del Ramo General 33 y 1 Fondo del Ramo 23.

## PUBLICACIÓN DEL PAE 2017

26 de Abril, se autorizó por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación el Programa Anual de Evaluación. Se gestionó la Publicación en el Portal de Internet de la Secretaría disponible en:



Se gestionó la Publicación en el Portal de Internet de la Secretaría disponible en:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2012/04/PAE-2017.pdf>

## FIRMA DE AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TdR'S

**8 de Mayo** se autorizaron, firmaron y publicaron en el Portal de Internet de la SEFIPLAN los Términos de Referencia (TdR's) para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño de los siguientes Fondos:

RAMO 33

FASSA  
FONE  
FASP  
FAETA  
FISE  
FAM  
FAFEF



RAMO 23

FOTRADIS

Los TdR's se pueden consultar en el siguiente enlace:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/>

## PRESENTACIÓN DEL PAE

**15 de mayo**, en el Auditorio de la SEFIPLAN, se efectuó la "Presentación del Programa Anual de Evaluación 2017 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas", además de los Términos de Referencia. Se contó con la presencia de 97 funcionarios de 16 Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.



El presídium estuvo conformado por; Act. Ramón Figuerola Piñera, Subsecretario de Planeación (Centro), Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos (izquierda), Dr. Darío Fabián Hernández González, Director del IIESES (derecha), Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (izquierda) y Mtro. José de Jesús Morales, Morales, Subdirector de Mejora de la Gestión Pública (derecha).

# FIRMA DEL CONVENIO SEFIPLAN - IIESSES



CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, MAESTRA CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA, ASISTIDA POR EL ACTUARIO RAMÓN FIGUEROA PIÑERA, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ABOGADO GENERAL, MAESTRO ALBERTO ISLAS REYES, ASISTIDO POR EL DOCTOR DARIO FABIAN HERNANDEZ GONZALEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES ECONÓMICOS Y SOCIALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "UV", A QUIENES CUANDO ACTUEN CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARA "LAS PARTES". AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

## ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPUM) establece en su artículo 134 que: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos en términos del párrafo precedente.

La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

El **15 de mayo**, se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la SEFIPLAN y el Instituto de Investigaciones de Estudios Económicos y Sociales (IIESSES) designado como Instancia técnica independiente (ITI).

El IIESSES se comprometió entre otras cosas a participar en los trabajos relativos al PAE 2017, designar al personal idóneo para la Evaluación Externa de Fondos Federales y participar en reuniones de las evaluaciones acordadas entre las partes en el PAE 2017, dentro del cronograma que acordaron.



Leído que fue el presente instrumento y entradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances legales, los firman por duplicado en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 15 de mayo de 2017.

POR "LA SECRETARÍA"

MTRA. CLEMENTINA GUERRERO  
GARCÍA  
  
SECRETAZIA DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN  
  
ACT. RAMÓN FIGUEROA  
PIÑERA  
  
SUBSECRETARIO DE  
PLANEACIÓN

POR "LA UV"  
  
MTRO. ALBERTO ISLAS  
REYES  
  
ABOGADO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
  
DR. DARIO FABIAN HERNANDEZ  
GONZALEZ  
  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
SUPERIORES ECONÓMICOS Y  
SOCIALES

La SEFIPLAN se comprometió, entre otras cosas a: comunicar a las Dependencias y Entidades que establece el PAE 2017, la celebración del instrumento y solicitar la colaboración en la realización del mismo, además validar los trabajos de Evaluación.

## CAPACITACIÓN A EVALUADORES



**16 de mayo**, en la sala de juntas de la DGFSPD de la SEFIPLAN, se efectuó una mesa de trabajo con Figuras Operativas de la Evaluación, auxiliares de la Instancia Técnica Independiente (IIESES), para comentarios referentes al PAE 2017 y TdR's.



Participaron: Lic. Sara Yvette Montiel Acosta, Lic. Julissa Jiménez Rivera, Lic. Juan Carlos Flores Landa, Lic. Demetria Domínguez Gómez; Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez y L.E Mario Alfredo Baez Hernández.

## MESA DE TRABAJO CON LA ITI

**19 de mayo.** se efectuó la Segunda reunión de trabajo en la Sala de Juntas del IIESES, con el objetivo de realizar la planeación de las Entrevistas a Profundidad, que están incluidas en los TdR's de cada Fondo Federal del Ramo General 33 y Ramo 23.



Con la presencia de 8 Investigadores del IIESES y 7 Figuras Operativas de la Evaluación, se planeó que el periodo a realizar las Entrevistas a Profundidad fuera del 24 de mayo al 1 de junio en las Instalaciones de cada Ejecutora.

## ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD 24 de MAYO



Se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad, con 9 funcionarios que manejan los recursos del FISE, 2 Figuras Operativas, 2 Investigadores del IIESES y el enlace Institucional.

FASSA. Se presentaron representantes de algunas áreas involucradas con el fondo, entre ellas Planeación, Supervisión Administrativa y Atención a Auditorías, Control y Presupuesto, y Seguimiento de Programas Institucionales, así mismo intervino del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales IIESES, como Instancia Técnica Independiente (ITI).



En las Instalaciones de CAEV, se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad, con 3 funcionarios que manejan los recursos del FISE, 2 Figuras Operativas, 2 Investigadores del IIESES y el enlace Institucional.

## ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD 26 de MAYO

En la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad, con 5 funcionarios SESCESP, 2 de la FGE, 4 de la SSP y 1 del PJE. (FASP)



La Entrevista a Profundidad referente a la Evaluación de Desempeño del FAETA en la sala de juntas del IVEA. Participaron en la reunión, las áreas de planeación, programación, presupuestación y administración.



En la Sala de Juntas de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad se contó con la presencia de personal de las áreas de planeación, calidad educativa, presupuestos y recursos financieros por parte del Colegio, dos investigadoras del IIESES y dos Figuras Operativa de la SEFIPLAN. (FAETA)

## ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD 29 de MAYO



En la sala de junta de la Dirección de Planeación y Desarrollo, se efectuó la entrevista a profundidad donde estuvieron presente personal a cargo del manejo del Fondo por parte del DIF-Estatal, los investigadores del IIESES, y las figuras operativas de la Evaluación de la Secretaría. (FAM)

En las instalaciones de la sala de junta de la Secretaría de Administración y Finanzas, se llevo a cabo la Entrevista a Profundidad con los servidores públicos encargados del manejo del FAM en la UV, así como los investigadores del IIESES y las figuras operativas de la Evaluación por parte de la SEFIPLAN.



En la oficina del Jefe del Departamento Infraestructura Educativa del IEEV se efectuó la Entrevista a Profundidad con personal a cargo del manejo del Fondo por parte del IEEV, los investigadores del IIESES y las figuras operativas de la Evaluación por parte de la SEFIPLAN. (FAM)

## ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD 30 de MAYO



En las Instalaciones de SEDARPA, se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad, con 9 funcionarios que manejan los recursos del FISE, 2 Figuras Operativas, 3 Investigadores del IIESES y el enlace Institucional.



En las Instalaciones de SIOP, se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad, con 5 funcionarios que manejan los recursos del FISE, 2 Figuras Operativas, 2 Investigadores del IIESES y el enlace Institucional.



En las Instalaciones de INVIVIENDA, se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad, con 6 funcionarios que manejan los recursos del FISE, 2 Figuras Operativas, 2 Investigadores del IIESES y el enlace Institucional.

## **ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD 31 de MAYO**



En las Instalaciones de SEDESOL, se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad, con 8 funcionarios que manejan los recursos del FISE, 2 Figuras Operativas, 3 Investigadores del IIESES y el enlace Institucional.

## **ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD 1 de JUNIO**

En la Sala de Juntas del Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad con 4 funcionarios de la Secretaría de Educación (SEV), 4 Investigadores del IIESES, encabezada por el Oficial Mayor el Lic. Abel Ignacio Cuevas Melo. (FONE)



Reunidos en la Sala de Juntas del Oficial Mayor de la SEV, se realizó la actividad de Entrevista a Profundidad con 4 funcionarios de la Secretaría de Educación (SEV), 4 Investigadores del IIESES, encabezada por el Oficial Mayor el Lic. Abel Ignacio Cuevas Melo. (FAFEF)

# ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD

En Resumen de las Entrevistas efectuadas del 24 de mayo al 1 de junio, se Logró la coordinación suficiente con los Enlaces institucionales de cada una de las Ejecutoras, se cubrieron los objetivos del ejercicio: requisitar el instrumento de evaluación, se tomaron evidencias del desarrollo del ejercicio y se firmó la entrevista por parte de todos los que intervinieron en la misma. El resultado final esta incluido en los Informes Finales.

SEFIPLAN  
Sistema de Evaluación  
Financiera y OperativaVER Finanzas  
Sistema de Evaluación  
Financiera y OperativaInstituto de Investigaciones  
y Evaluación Superior  
Económica y Social

Universidad Veracruzana

SEFIPLAN  
Sistema de Evaluación  
Financiera y OperativaVER Finanzas  
Sistema de Evaluación  
Financiera y OperativaInstituto de Investigaciones  
y Evaluación Superior  
Económica y Social

Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y**  
**SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33

Nombre del Enlace del Fondo:	EMILIA PATRICIA POPILES JUSTO
Dependencia o Entidad:	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Cargo:	DIRECTORA DE PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Fondo:	FONDO DE APORTACIONES MULTIDÉS
Fecha de Requisitado:	29/Mayo/2013

## CUESTIONARIO:

Las respuestas de las preguntas son enumerativas más no limitativas, pueden ser tan amplias como se considere necesario y deben presentar la evidencia documental que soporte las respuestas de las mismas de así considerarlo.

1. ¿Cuenta con personal capacitado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo y con áreas específicas de atención? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.

Respuesta:  
Dentro del Instituto existe un documento que legaliza las actividades de infraestructura física, para llevar a cabo el cumplimiento de dichas obras.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y**  
**SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33  
Por sus respuestas

MUCHAS GRACIAS!

Por la Dependencia o Entidad

Miguel Angel Parra Camacho  
Enlace del Fondo

Por el IIES

Dra. Luz Angelica Gutierrez Bonilla  
Evaluador de la ITI

Por el IIES

Mtro. Manuel Suarez Gutierrez  
Evaluador de la ITI

Figura Operativa de la SEFIPLAN

Lic. Jorge Mariano Mutato Serna

Auxiliar de Apoyo de la SEFIPLAN

Lic. Sarai Yvette Montiel Acosta

11/11

## INFORMES PRELIMINARES



**16 de junio** se presentaron los resultados Preliminares del la Evaluación Específica del Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales de los Ramos Generales 23 y 33. por parte del IIESES como lo señalaba el convenio.

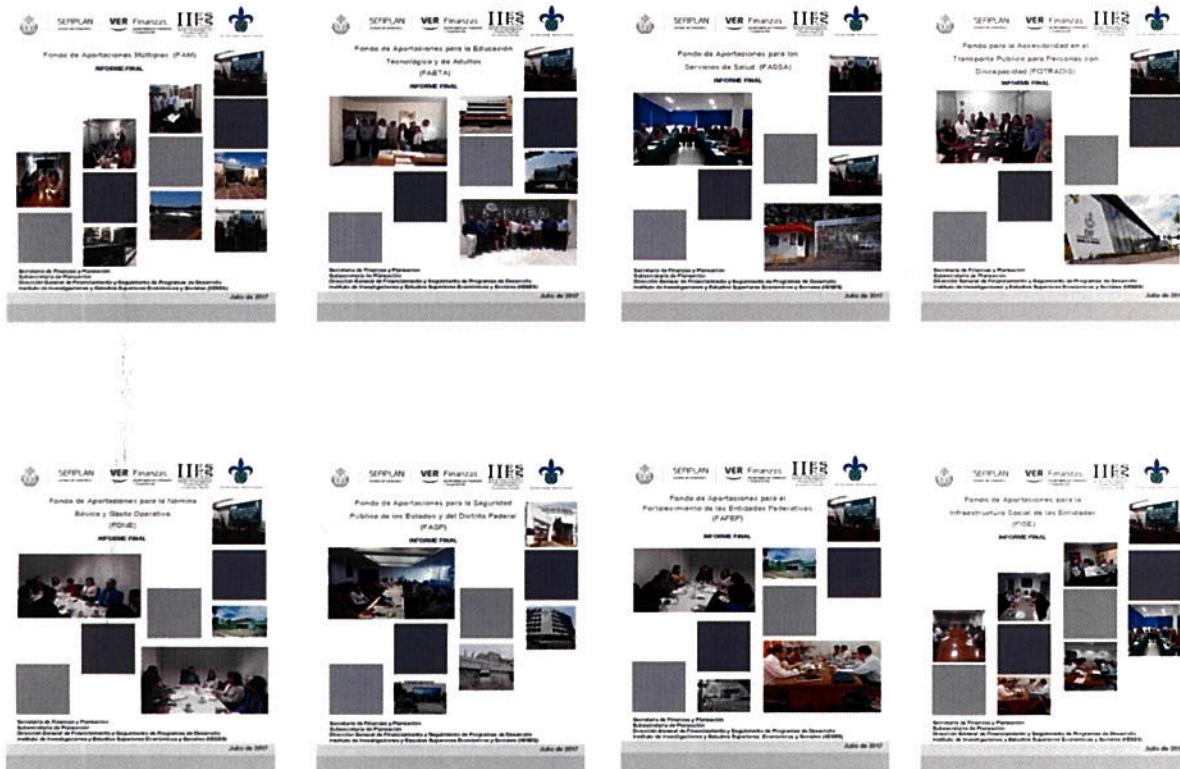
## REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Del 19 al 22 de Junio, se realizaron reuniones de seguimiento con los enlaces operativos del CONALEP, IEEEV, SESVER, SEV y SIOP.

Esta nueva agenda se definió una vez obtenido los hallazgos preliminares y la finalidad fue aclarar dudas de las Ejecutoras, así mismo se solicitó información adicional que fue proporcionada al IIESES para que se integraran los Informes Finales, mismos que se presentaron el **7 de Julio**.

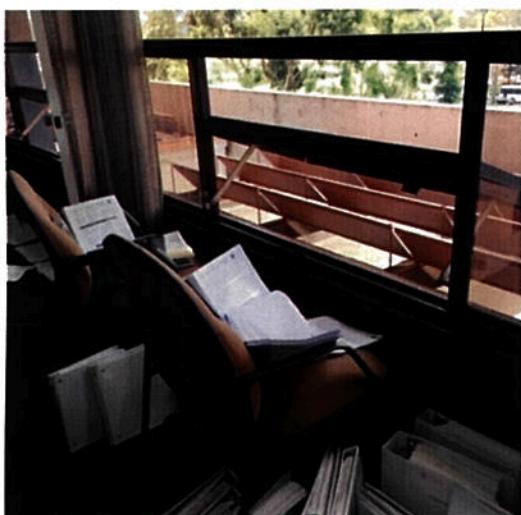
# INFORMES FINALES

**14 de Julio.** Fueron validados los Informes Finales de Evaluación por parte de la SEFIPLAN. Iniciándose el proceso de integración e impresión de los informes.



## SITUACIÓN DE CONTINGENCIA

- **17 de julio**, inició el periodo vacacional del poder ejecutivo del Estado y así también del IIESES de la UV. Quedando resguardados todos los informes finales impresos en la Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.
- **7 de agosto**, Por desperfecto en la instalación hidráulica en el Edificio, se suscito una fuga de agua que propició se arruinaran todos los documentos preparados para firmarse. Por lo que se procedió a levantar la respectiva Acta de Hechos generando un retraso en la firma y entrega de Informes Finales.



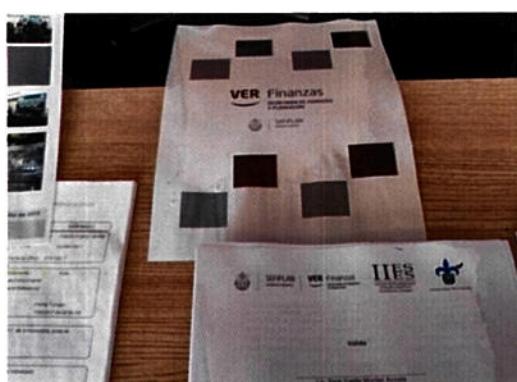
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO  
Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

### ACTA DE HECHOS

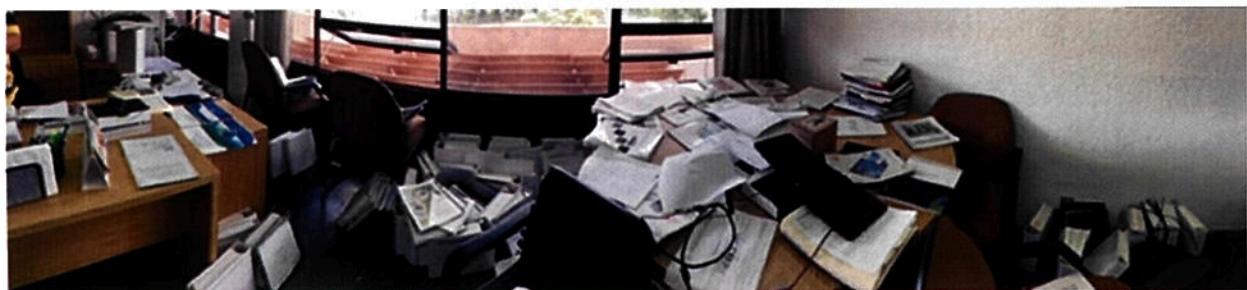
En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 09:00 horas del día lunes 07 de agosto de 2017, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo la C. Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, en su carácter de Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo del área afectada; el C. Ing. Jesús Julio Celis Castro Subdirector de Financiamiento y Apoyo Institucional, en su carácter de titular de esa área afectada; la C. Lic. Patricia López Licona Analista de Proyectos adscrita a la Subdirección de Financiamiento y Apoyo Institucional, en su carácter de afectada; todos ellos resguardantes del equipo de cómputo y material afectado, y los C. Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y LAE. María Yanina Juanita Mendoza Bronca Analista Administrativo adscrita a la Subdirección de Seguimiento de Programas de Desarrollo, en su carácter de testigos, lo anterior a efecto de hacer constar los hechos que más adelante se declaran, por lo que se procede a levantar la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, la C. Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, manifiesta ante los presentes que se levanta esta acta de hechos para hacer constar lo siguiente:

La C. Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, fue informada a primera hora del día lunes 07 de agosto de 2017, por el C. Lic. Juan Carlos Flores Landa Analista Administrativo adscrito a la Subdirección de Seguimiento de Programas de Desarrollo de una fuga en la tubería del cuarto piso de la SEFIPLAN, que ocasionó filtración de agua en el privado de la Dirección General a su cargo, así como en algunos espacios del personal adscrito a su área.

La C. Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, atendiendo de inmediato la situación, solicitó al área de Seguridad el reporte correspondiente, y le fue entregado en copia la tarjeta con fotografías que el Jefe de Departamento de Seguridad dirigió al Subdirector de Servicios Generales y Recursos materiales, en el cual informaron que el día de ayer, 6 de agosto aproximadamente a las 20:15 hrs. el C. Héctor Rodríguez Agente de Seguridad procedió a realizar el recorrido correspondiente y al llegar al 2do piso notó la caída de agua del plafón, verificando que procedía del 4to piso, en el privado de Control Financiero se había reventado la



- **7 de agosto**, Inmediatamente se efectuó una valoración de la magnitud del suceso; determinándose pérdida total de mobiliario, equipo de computo, archivo administrativo y todo lo referente al material de evaluación.
- Se inició el proceso de gestión para obtener el material necesario y realizar la reimpresión de los documentos.



- **25 de agosto**, Se concluyó el proceso de reimpresión y firma de los informes finales, fueron firmados con fecha **14 de julio** como estaba programado originalmente. Una vez completado esto se procedió al envío de los documentos a cada una de las Ejecutoras.



*[Handwritten signatures in blue ink]*

# MECANISMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

**31 de agosto** quedó autorizado el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, Derivados de la Evaluación Específica de Desempeño a los Recursos Federales del Ramo 33 y 23.



## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE MEJORA

PAE 2017

Actividad	Participantes	2017						2018	
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO		
Elaboración del Mecanismo para la Implementación Seguimiento de los Proyectos de Mejora 2017.	SEFIPLAN / Subsecretaría de Planeación - Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo								
Presentación de Informes Finales	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades ejecutoras de Fondos evaluados / ITI								
Difusión y publicación de Informes Finales de Evaluación.	SEFIPLAN								
Solicitud para la elaboración de las propuestas de Proyectos de mejora.	SEFIPLAN / Dependencias y Entidades ejecutoras de Fondos evaluados / ITI								
Revisión de que los Proyectos presentados estén aprobados a los Mecanismos, para su publicación y/o en su caso para su aprobación.	SEFIPLAN								
Publicación de los Proyectos de Mejora.	SEFIPLAN								
Entrega de las Ejecutoras de los Fondos, el documento de Posición Institucional.	SEFIPLAN								
Carga de Informes Finales y Ejecutivos al SFU.	Dependencias y Entidades Ejecutoras de Fondos evaluados								
Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Específica de Desempeño.	CGE / Dependencias y Entidades ejecutoras de Fondos evaluados								
Informe sobre los Proyectos de Mejora previstos a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente o en posteriores, así como también el seguimiento y avance de aquellos que se consideraron en el ejercicio fiscal anterior.	Dependencias y Entidades Ejecutoras de Fondos evaluados/SEFIPLAN/CGE								

Sin actividad.

## CAPACITACIÓN SOBRE EL MECANISMO PM



**12 de septiembre**, se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la DGIT, la capacitación para asesorar la elaboración de Proyectos de Mejora.



# REPORTE DE RESULTADOS

15 de septiembre, se elaboró y presentó el Reporte de Resultados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño, PAE 2017, en cumplimiento a los Artículos 161 fracción V del Código Financiero para el Estado de Veracruz y 28 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

## REPORTE DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO

PAE 2017



Subsecretaría de Planeación

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo

Septiembre de 2017



*[Handwritten signatures in blue ink across the bottom of the page]*

# FICHAS CONAC

Se elaboró y publicó el **22 de septiembre** el Anexo 1 Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones Fichas CONAC, de los Fondos evaluados del Ramo 33 y Ramo 23, en cumplimiento a la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones		
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Unidad Administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo. Subsecretaría de Planeación.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26 de abril de 2017		
1.3 Fecha de término de la evaluación: 7 de julio de 2017		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre: Lic. María de Lourdes Gámbica Carrasco	Unidad Administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo. Subsecretaría de Planeación.	
Nombre: M. A. Arturo Delgado Ávila	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna. Contraloría General.	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la Entidad Veracruzana para el ejercicio fiscal concluido 2016 respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:		
1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos en la Entidad. 2. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la Entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstruyen la eficiencia y eficacia en la ejecución de las aportaciones. 3. Identificar las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la calidad de Gestión del monto de las aportaciones y la eficiencia en la ejecución de las aportaciones y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:		
La metodología utilizada en el proceso de evaluación se fundamentó en la tipología de la metodología de la investigación. Se trata de un estudio prospectivo, transversal y descriptivo (Méndez, et al. 2011). Para alcanzar los objetivos generales y específicos, los TdR's establecen la utilización de un enfoque mixto a través de una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una cuantitativa.		
La valoración cualitativa nominal. Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales. Se espera tener una visión cualitativa que pueda explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.		
La valoración cualitativa ordinal. Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporciona la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo así como información adicional que el evaluador considere necesaria.		
La valoración cuantitativa. Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de las metas establecidas.		
Asimismo, la evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete y un trabajo de campo. En el trabajo de gabinete, se rebió, organizó y analizó la información que para tal fin proporcionaron las Dependencias y Entidades ejecutoras del fondo correspondiente. Para ello, de conformidad con los TdR's, se les requirió un cuestionario integrado de 18 preguntas y el llenado de los Anexos A, 1, 2, 3, 4, 7 y 8, incluidos en el Informe Final.		
Por su parte, el trabajo de campo consistió en una entrevista integrada por 19 preguntas abiertas, que de conformidad con los TdR's, permitan complementar las aportaciones documentales entregadas por las Dependencias y Entidades evaluadas. En el caso de la evaluación del FAETA el trabajo de campo se llevó a cabo el 26 de mayo de 2017 en las instalaciones de las dependencias ejecutoras.		

## RAMO 33

- **FONE**
- **FASSA**
- **FAFEF**
- **FISE**
- **FAETA**
- **FASP**
- **FAM**

## RAMO 23

- **FOTRADIS**

Esta información se publicó en el siguiente enlace:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia-abrogada/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2017/>

## INFORMES SFU

**Del 2 al 13 de Octubre** del presente, se llevó a cabo por parte de las Ejecutoras de recursos del Ramo 33 y 23 la carga de los Informes Final y Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño realizada a estos, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[www.pruebas-sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.pruebas-sistemas.hacienda.gob.mx)  
usuario: sfucap35  
psw: 1234



V. COMENTARIOS DE  
LA EXPERIENCIA DE  
LA EVALUACIÓN A  
FONDOS FEDERALES  
2017.

IIESSES-SEFIPLAN

✓ ✓ + ✓ + ✓ ✓ ✕ ✓

## COMENTARIOS DE LA EXPERIENCIA DE LA EVALUACIÓN 2017

La evaluación de desempeño es una apreciación sistemática en el cargo o del potencial de desarrollo futuro. Toda evaluación es un proceso para estimular o juzgar el valor, la excelencia y las cualidades que cada Dependencia Ejecutora tiene; asimismo sirve para conocer como desempeñan roles dentro de la misma, puede llevarse a cabo utilizando varios enfoques, que reciben denominaciones como evaluar, porque es muy importante y difícil de lograr de manera adecuada.



JULISSA JIMÉNEZ RIVERA



SARA YVETTE  
MONTIEL ACOSTA

Las Dependencias y Entidades están comprometidas con la evaluación, el correcto funcionamiento del proceso de la aplicación de los recursos del Fondo, se realiza con la intervención de todas las partes involucradas, a fin de lograr su mejora continua. La evaluación permite detectar oportunidades de mejora, fijar metas de desarrollo, trazar un plan para revisarlo, permitiendo tener resultados favorables.

## COMENTARIOS DE LA EXPERIENCIA DE LA EVALUACIÓN 2017



### JORGE RAÚL SUÁREZ MARTÍNEZ

La colaboración como Figura Operativa en la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), que es uno de los Fondos del Ramo 33, orientado a incidir en los indicadores de rezago social y pobreza extrema de las entidades federativas, resultó una grata experiencia debido a que permite conocer la forma en que opera, cuáles son sus avances y sobre todo los retos que existen para una mejor aplicación de los recursos a fin de contribuir al logro del objetivo principal de reducir la pobreza extrema y las carencias sociales.

Con la elaboración del PAE 2017, la Evaluación resultó altamente valorada, el objetivo principal fue analizar el desempeño y la rendición de cuentas de los fondos, la consistencia entre el uso de los recursos y los objetivos. Del mismo modo dentro de las acciones a seguir se encuentra el impulso de una mayor cultura de la evaluación, así como la mejora de los mecanismos para reportar información sobre la gestión y resultados de los recursos.



### DEMETRIA DOMINGUEZ GÓMEZ

## COMENTARIOS DE LA EXPERIENCIA DE LA EVALUACIÓN 2017



JORGE MARCELO MURATO SILERA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name "JORGE MARCELO MURATO SILERA".

A través de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Veracruz, en la que como resultado final se desarrolló un Informe que sirva como instrumento de apoyo para la generación y aplicación de Procesos de Planeación en el quehacer de cada ente que recibe recursos de Fondos Federales del Ramo General 33, a través de una serie de recomendaciones, les permitá definir políticas, objetivos, estrategias y acciones en beneficio de la población y el desarrollo del Estado.

Esta evaluación fue más completa, se tuvo participación desde el proceso de la planeación del PAE, se concertó un Convenio de Colaboración Interinstitucional para tener una Instancia Técnica Independiente, se adecuaron TdR's y lo más importante el trabajo de coordinación Evaluador-Evaluado.



JUAN CARLOS FUORES LANDA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name "JUAN CARLOS FUORES LANDA".

## COMENTARIOS DE LA EXPERIENCIA DE LA EVALUACIÓN 2017



**CLAUDIA PÉREZ BURGUETTE**

Tuve la oportunidad de conocer conceptos y puntos de vista asertivos, desde la perspectiva académica de la Instancia Técnica Independiente, el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESSES).

Un factor motivante en esta Evaluación Específica de Desempeño fue el trabajo colaborativo llevado a cabo por el equipo validador a Fondos Federales del Ramo General 33 y 23; y la puntual coordinación y acompañamiento en el proceso de análisis y resultados.



**Los procesos se planean, implementan, consolidan, fortalecen y mejoran a medida que la experiencia se amplia y el de la Evaluación no es la excepción, para que este ciclo se desarrolle exitosamente debe haber un factor de cambio y autoevaluación. MARIO ALFREDO BAEZ HERNÁNDEZ**

## COMENTARIOS DE LA EXPERIENCIA DE LA EVALUACIÓN 2017

La información generada a partir de la evaluación del desempeño debe ser considerada como una herramienta substancial para mejorar la gestión gubernamental y la toma de decisiones relacionadas con el uso de los recursos públicos. En el caso del PAE 2017, en el que el IIESES tuvo el gran honor de participar como Instancia Técnica Independiente, sus resultados son altamente significativos, ya que incluyen testimonios de 97 servidores públicos relacionados directamente con los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas del Ramo 33; así como el inestimable conocimiento y la experiencia de servidores públicos de la Sefiplan comprometidos con la función pública y la evaluación del desempeño. *Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Coordinador IIESES.*



**VI. RESULTADOS,  
PRINCIPALES  
HALLAZGOS,  
RECOMENDACIONES  
Y BENEFICIOS**

*H A L L A Z G O S*

## **RESULTADOS DEL CRONORGRAMA PAE**

Se cumplió a cabalidad con el Cronograma de Actividades del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017.

<b>Cronograma de Actividades</b>		
Actividades señaladas y cumplidas en el PAE 2017		27
<b>Eventos</b>		
Jornadas de Capacitación		3
Mesas de Trabajo		3
Presentación del PAE 2017 y TdR's		1
Entrevistas a Profundidad a Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos		14
<b>Productos</b>		
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017		1
Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño a los Recursos Federales del Ramo 33 y 23		8
Resultados Preliminares		8
Resultados Finales		8
Informes Ejecutivos		8
Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Específica de Desempeño a los Recursos Federales del Ramo 33 y 23		1
Reporte de Resultados		1
Fichas CONAC		8
Reporte SFU		8
Informe Anual		1

# PRINCIPALES HALLAZGOS

## FASSA

### Contribución y Destino

- La entidad ejecutora no presenta un diagnóstico de las necesidades sobre recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud, así como las necesidades detectadas, ni las que son atendidas.

### Gestión

- No se presentan procesos relativos a la gestión del FASSA,
- Uno de los proyectos de mejora del ejercicio fiscal 2015, fue la elaboración de Flujogramas de los procesos del Fondo,
- Se informa que existen deficiencias para su ministración por parte de la SEFIPLAN a SESVER.

### Generación de Información y Rendición de Cuentas

- No se cuenta con la MIR Estatal,
- Existen metas incumplidas, revisando el indicador Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin seguridad social, en su fórmula las variables no son congruentes para la medición.
- Los funcionarios entrevistados conocen los mecanismos de rendición de cuentas del FASSA,
- Cada trimestre reportan en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

### Orientación y Medición de Resultados

- El FASSA tiene como Fin, aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud; así como organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad, sin embargo no se explica cómo se desarrolla dicho fin en la planeación, programación, seguimiento y rendición de cuentas, así como la toma de decisiones para la mejora de la gestión, en las evaluaciones externas, para conocer el desempeño y los resultados del Fondo.

# PRINCIPALES HALLAZGOS

## FONE

### Contribución y Destino

- Se tienen identificados los objetivos y rubros en los que se debe ejercer el presupuesto de acuerdo a la LCF.
- Los servidores públicos que operan y ejecutan los recursos del Fondo cuentan con experiencia y conocimiento en el manejo de los programas financiados.
- El criterio y destino están definidos e identificados apegados a la normatividad aplicable, lo cual lleva a que el FONE es uno de los Fondos con más orden en lo referente a planeación, presupuestación, seguimiento y rendición de cuentas.
- No cuenta con un diagnóstico donde como tal que nos describa las carencias y deficiencias que existe referente a la prestación de los Servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena y Normal.

### Gestión

- Los procesos relativos a la gestión del Fondo se encuentran documentados a través de Flujogramas.
- Existe coordinación interinstitucional en todos los momentos desde la elaboración de anteproyectos, proyectos de inversión, presupuestación y ejecución de los recursos.
- Existen deficiencias para la ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN a la SEV.

### Generación de Información y Rendición de Cuentas

- La dependencia recolecta información a través del Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), Sistema de Indicadores para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) implementado por la Secretaría de Educación Pública; adicional, se cuenta con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), administrado por el INEGI, el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIIE) y el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE) implementados por la SEP. El responsable es el Titular de la Unidad de Transparencia.

### Orientación y Medición de Resultados

- Los resultados se reflejan en las Fichas Técnicas de las Actividades Institucionales de educación básica y normal anexas.
- Los indicadores, se encuentran alineados con el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Plan Sectorial de Educación, ambos con el Plan Nacional de Desarrollo.

# PRINCIPALES HALLAZGOS

## FAETA

### Contribución y Destino

- El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos presentó diversas estadísticas referentes al rezago educativo. Sin embargo, no presentó un diagnóstico propio como Entidad que integre todas las características de un documento de ese tipo, no cuenta con un diagnóstico estatal, salvo el señalado en su Programa Anual.
- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz se basa en un diagnóstico a nivel nacional, no cuenta con un diagnóstico estatal.
- Las dependencias responsables de la operación de los recursos del Fondo cuentan con un amplio conocimiento de los criterios y tiempos con los que se llevan a cabo.
- El IVEA elabora su Programa Anual 2016 con estrategias y líneas de acción conforme a los indicadores establecidos por las instancias federales correspondientes.
- El CONALEP no presenta evidencia de alguna estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica en el Estado.
- En los rubros de infraestructura y equipamiento de los planteles de educación tecnológica, es donde se presentan la mayoría de sus necesidades, deben ser consideradas otras fuentes de financiamiento, ya que no están facultados para realizar obra pública con ninguna fuente de financiamiento federal o estatal.
- El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, año con año realiza la aplicación de una Encuesta de Satisfacción del Servicio Educativo ofrecido por el IVEA, derivado de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Ejercicio Fiscal 2015, que refuerza el apartado de Contribución y destino.

### Gestión

- No se presentan los procesos de planeación, administración y ejecución de las instancias ejecutoras del Fondo, que estén apegados a un documento normativo.
- El CONALEP y el IVEA utilizan el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos (SUAFOP) para verificar que se realicen en los tiempos establecidos e identificar el ejercicio de los recursos. Al CONALEP, le hace falta documentar de manera puntual sus procesos.
- El Fondo cuenta con la MIR Federal, cuyo avance de metas y logros se realiza a través del Sistema de Formato Único (SFU). IVEA y CONALEP presentan evidencia de dicha afirmación. En el Estado, ambas ejecutoras cuentan con Programas Presupuestarios. El seguimiento en el Ejercicio Fiscal 2016 se realizó a través del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED).

# PRINCIPALES HALLAZGOS

## FAETA

### Generación de Información y Rendición de Cuentas

- El CONALEP y el IVEA, recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo.
- El IVEA cuenta con todos los mecanismos relacionados a la transparencia, solicitudes de acceso a la información y de participación ciudadana como señala la normatividad aplicable.

### Orientación y Medición de Resultados

El CONALEP proporciona la MIR Federal, Indicadores Estatales, Evaluación Programática-Presupuestal 2016 e informes de la H. Junta Directiva.

El IVEA proporciona informes de la MIR Federal que reporta en el SFU. Además cuenta con un Modelo de Evaluación Institucional (MEI) y la MIR Estatal a través del Sistema de evaluación de Desempeño (SED). Adicionalmente cuenta con una encuesta de Satisfacción que aplican a sus usuarios, derivada de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de otras evaluaciones y año con año es actualizada.

# PRINCIPALES HALLAZGOS

## FASP

### Contribución y Destino

- No se cuenta con un diagnóstico actualizado al ejercicio evaluado con respecto a la situación que guarda el problema que se pretende combatir con el FASP.
- Se percibe la existencia de un modelo de presupuesto incrementalista, en donde los ejecutores se enfocan principalmente en el control del gasto, más que la pertinencia del programa o su contribución a los objetivos estratégicos estatales y nacionales.
- Se identifica un registro menor del presupuesto federal transferido de 298.8 mdp. a 59.7 millones de pesos sin justificar ese cambio.
- Se reportó que se tiene 21.8 mdp. de recursos comprometidos, 61.2 mdp. de recursos ejercidos y 105.3 mdp. de recursos pagados.

### Gestión

- No cuentan con mecanismos documentados para verificar las transferencias de acuerdo a lo calendarizado ni tienen sistemas que sean estandarizados.

### Generación de Información y Rendición de Cuentas

- Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mecanismos de rendición de cuentas del FASP.
- No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni esquemas a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas.

### Orientación y Medición de Resultados

- Se cuenta con resultados de indicadores federales y no se presentaron indicadores estatales.
- El indicador de Fin, medido a través de la tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, alcanzó un avance de 95.3% .
- El indicador de propósito, alcanzó un avance de 87.4% con respecto a la meta establecida.
- No se cuenta con indicadores estatales que complementen la información que proporciona la MIR.
- No se identifican instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de Seguridad Pública a través de la opinión de la población.

# PRINCIPALES HALLAZGOS

## FISE

### Contribución y Destino

- No se cuenta con documentos actualizados, ni diagnósticos propios en todos los casos, con excepción de SESVER que aplica el Sistema Informático denominado "Estudio de Regionalización Operativa" (EROWEB).
- Se obtuvo un nivel bueno en la documentación del destino de las aportaciones, que se efectúa a través de diversos sistemas, como el de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), así como de documentos como la Gaceta Oficial del Estado y los Programas Operativos Anuales (POAS).
- No se encontró evidencia documental con respecto a la incorporación de los indicadores de desempeño en la toma de decisiones presupuestarias (Presupuesto basado en Resultados).

### Gestión

- El principal reto en la gestión de los recursos del FISE tiene que ver con el pago oportuno de los recursos a fin de ejecutar las obras y/o acciones programadas, así como la elaboración de un diagrama de flujo relativo los procesos de gestión.

### Generación de Información y Rendición de Cuentas

- Los funcionarios entrevistados conocen la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mecanismos de rendición de cuentas. No existen mecanismos de participación ciudadana ni procedimientos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño y la implementación de políticas públicas.

### Orientación y Medición de Resultados

- Los indicadores se registran en el Módulo de Gestión de Indicadores del SFU con metas a nivel de fin y propósito, así como metas y avances por componente, lo que permite identificar el tipo de incidencia (directa o complementaria) de los proyectos.
- No se cuenta con instrumentos oportunos para medir la incidencia del FISE en los indicadores de pobreza y rezago social. La MIR Federal cuenta con un indicador a nivel de fin denominado "Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto", el cual permite alguna manera ver la incidencia del Fondo en los indicadores mencionados, sin embargo, es de periodicidad quinquenal.

# PRINCIPALES HALLAZGOS

## FAM

### Contribución y Destino

- DIF: No ejerció en su totalidad el presupuesto autorizado debido a que los recursos no fueron ministrados por la SEFIPLAN, únicamente recibió 24.80 mdp de un total asignado de 768.60 mdp, que fueron destinados para beneficio de 5 programas de 16 que estaban programados recibir recursos de Fondo.
- UV: No recibió los recursos aprobados para la realización de obras y proyectos en la vertiente de IE superior, sin embargo, cabe destacar que ha utilizado recursos propios para realizar obras y acciones programas con recurso del FAM.
- IEEV: No ejercicio su presupuesto autorizado debido a que dichos recursos no fueron ministrados por la SEFIPLAN.

### Gestión

- DIF-Estatal: El principal reto consiste en la falta de radicación de los recursos por parte de la SEFIPLAN. Adicionalmente, se cuentan con un diagrama de flujo para el manejo de recursos del Fondo.
- UV: Los procesos de gestión del Fondo comienzan con la Planeación, continúan con la Administración (Programación-Presupuestación), Ejecución, Gestión y Coordinación Institucional.
- IEEV: No cuentan con un procedimiento documentado de planeación de los recursos, ni de seguimiento al ejercicio de las aportaciones a diferencia de las otras dos Ejecutoras que si lo tienen.
- Comentario: Cabe destacar que el DIF-Estatal y la UV presentaron sus Diagramas de Flujo que realizaron derivados de los Aspectos Susceptibles de Mejoras observados en la Evaluación de Procesos al ejercicio fiscal 2015 dentro del PAE 2016,
- 

### Generación de Información y Rendición de Cuentas

- DIF-Estatal: Cuenta con procesos de planeación, asignación y seguimiento de los recursos, también, tienen información documentada del monitoreo del desempeño de las Aportaciones.
- UV: Cuenta con áreas específicas las cuales documentan la información generada con respecto al desempeño de los recursos del Fondo. Esta ejecutora solo cuenta con Indicadores Federales que reporta al SFU y realiza reportes trimestrales, semestrales y anuales.

# PRINCIPALES HALLAZGOS

## FAM

### Generación de Información y Rendición de Cuentas

- IEEV: No cuenta con información documentada sobre el monitoreo de los recursos del Fondo. En cuanto a los mecanismos de transparencia no reporta su información en su portal de Internet, solo menciona que el mecanismo que utiliza es el SFU de la SHCP. No menciona nada referente a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ni como atiende las solicitudes de acceso a la información.

### Orientación y Medición de Resultados

- DIF-Estatal: reporta los resultados de los recursos del Fondo a nivel de fin y propósito por medio del Portal Aplicativo de la SHCP a través de sus Indicadores de Desempeño que están plasmados en la MIR Federal, donde se distinguen los Indicadores de gestión y resultados plasmados en los programas presupuestarios reportados en el SIED. Sin embargo, la Dependencia no cuenta con instrumentos para evaluar la incidencia en los Indicadores de pobreza y rezago social.
- UV: Los resultados del FAM los documentan mediante una MIR de los Fondo Federales del Ramo General 33 (SFU). Y no presenta Indicadores Estatales argumentando que "los resultados no fueron favorables por la falta de ministración de recursos".
- IEEV: Para esta Ejecutora, los resultados del FAM los documentan mediante una MIR de los Fondo Federales del Ramo General 33 (SFU), sin presentar evidencia de que efectivamente se realice, ni de presentar informes de metas, logros y avances del ejercicio 2016 ni el 2015; así también, por la falta de respuesta financiera de la SEFIPLAN los Indicadores Estatales no reportan información o resultados favorables.
- DIF-Estatal/UV: Para estas instituciones las evaluaciones con las que cuentan son las realizadas por la SEFIPLAN y ASF, en el caso del DIF-Estatal cuenta con las del ORFIS y el Órgano de Control Interno.

# PRINCIPALES HALLAZGOS

## FAFEF

### Contribución y Destino

- No existe ningún diagnóstico en el que se identifiquen las necesidades a atender con los recursos del FAFEF. De igual forma, las dependencias ejecutoras desconocen los criterios de distribución del Fondo por parte de la SEFIPLAN. Derivado de lo anterior, no existe consistencia alguna entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las aportaciones.

### Gestión

- Los procesos relativos a la Gestión del FAFEF no se encuentran documentados, ni existen fluajogramas que permitan describir los procesos claves en la gestión del fondo, no se identifican procesos de planeación, ya que declaran que "no forman parte del presupuesto original asignado a la SEV", y en el caso de SIOP su informe presupuestal es de cero recurso en el ejercicio evaluado.

### Generación de Información y Rendición de Cuentas

- Los funcionarios entrevistados de ambas ejecutoras no presentan documentos que evidencien la generación o recolección de información a través de la cual les permita desarrollar una adecuada planeación, asignación y seguimiento de los recursos provenientes del FAFEF, no informan sobre los mecanismos utilizados al interior de sus Dependencias que permitan transparentar el ejercicio de los mismos y a su vez permita la clara Rendición de Cuentas.

### Orientación y Medición de Resultados

- El FAFEF tiene como fin contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos. Sin embargo, durante 2016 no es posible medir los resultados obtenidos con los recursos del FAFEF, toda vez que el avance de indicadores no fue registrado en el SFU de la SHCP.

# PRINCIPALES HALLAZGOS

## FOTRADIS

### PRINCIPALES HALLAZGOS

#### Contribución y Destino

Existe un diagnóstico de las necesidades de la población objetivo. Los criterios y destinos se encuentran bien definidos e identificados en la normatividad aplicable. Sin embargo, dichos documentos no establecen un plazo definido para su revisión y, en su caso, actualización. No se detectó el uso de técnicas de presupuestación basada en resultados.

#### Gestión

Existe buena coordinación institucional y evidencia documental del seguimiento de los recursos a través de la Dirección de Asistencia e Integración Social del DIF-Estatal. El principal reto relacionado con la gestión consiste en generar mecanismos para la ministración oportuna de los recursos por parte de la SEFIPLAN. Al respecto, es importante destacar que de conformidad con la normatividad aplicable, la administración deficiente del Fondo implica el reintegro por subejercicio a la Tesorería de la Federación (TESOFE). No se cuenta con diagrama de flujo del proceso de gestión.

#### Generación de Información y Rendición de Cuentas

Existe evidencia documental del seguimiento de los recursos a través de Dirección de Asistencia e Integración Social del DIF. Adicionalmente, los funcionarios entrevistados conocen la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los mecanismos de rendición de cuentas del FOTRADIS. Sin embargo, no existen Flujogramas que describan los procesos de generación de información y rendición de cuentas del FOTRADIS.

#### Orientación y Medición de Resultados

La Entidad ejecutora no utiliza ni reporta indicadores estratégicos y de gestión para este Fondo. Tampoco existen instrumentos para evaluar la calidad de los servicios, tales como: trato digno, organización de los servicios, etc.

# **RECOMENDACIONES**

## **FASSA**

- 1: Se recomienda de acuerdo a la Normatividad aplicable registrar, elaborar, implementar y dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones efectuadas en las evaluaciones.
- 2: Se propone talleres de capacitación por períodos sobre Planeación participativa, para que las ejecutoras realicen su Plan Anual de Evaluación, y así tener claras las funciones que a cada servidor público encargado de la Operación del Fondo debe desempeñar.
- 3: Se requiere elaborar un Diagnóstico Institucional del Fondo FASSA estructurado con un diagnóstico de SESVER que contenga la cuantificación general y específica de sus necesidades (problemática-causas-efectos). Elaborar los programas necesarios orientados al cumplimientos de los objetivos del Fondo y alineados al PVD y al Programa Sectorial, para que el presupuesto que corresponda se congruente, se observa en la Normatividad y se cuente con indicadores bien diseñados.
- 4: Actualización permanente de los mecanismos ya implementados en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de la operación eficaz de los recursos del Fondo.
- 5: Definir los diagramas de flujo por la ejecutora para óptimo destino, gestión, operación y resultados de la ejecución de los recursos del Fondo.
- 6: Se sugiere capacitar al personal de la dependencia ejecutora en planeación en la sistematización de resultados para fines de mejora en la evaluación: detección de necesidades, elaboración de diagnóstico y organización financiera.
- 7: Se sugiere trabajar de manera integrada al interior de la dependencia ejecutora, con la finalidad de compartir información necesaria para una mejor aplicación de los recursos en función de las necesidades reales de los sectores vulnerables.
- 8: Se recomienda elaborar indicadores a partir de una MIR Estatal de acuerdo al método de Matriz de Marco Lógico a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en el Fondo.
- 9: Se recomienda implementar mecanismos de control necesarios para fortalecer los procesos y los sistemas de control administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado.

# **RECOMENDACIONES**

## **FONE**

- 1: En materia de "contribución y de destino", Se recomienda, realizar un diagnóstico documentado sobre las necesidades de los recursos humanos y materiales, para la presentación de los servicios de educación básica y normal.
- 2: Para mejorar la "gestión" del fondo, se recomienda establecer mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna y también para que informe con respecto a los rendimientos financieros generados con los recursos del FONE.
- 3: Finalmente, en el apartado correspondiente a "orientación y medición de resultados", se recomienda contar con MIR Federal que es reportado en SFU de manera trimestral, así como Indicadores Estatales.

## **FASP**

- 1: Actualizar el diagnóstico integral del FASP que sirva de partida para la elaboración de los proyectos de presupuesto y contar con una base sólida en planeación en base a la identificación de causas y efectos de las necesidades que cubre el Fondo.
- 2: Identificación clara de los recursos transferidos por la federación con los programas que se implementen para cumplir los objetivos y destino legal del Fondo.
- 3: Incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (Presupuesto basado en Resultados).
- 4: Promover mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos a los entes ejecutores de manera oportuna.
- 5: Promover mecanismos para que la SEFIPLAN informe con respecto a los rendimientos financieros generado con los recursos del FASP.
- 6: Diseñar una encuesta de satisfacción para evaluar la calidad de los servicios de Seguridad Pública.
- 7: Promover mecanismos de participación ciudadana.
- 8: Elaborar los indicadores estatales que correspondan a los programas presupuestarios a cargo.

# RECOMENDACIONES

## FAETA

- 1: Proponer un taller de capacitación sobre Planeación participativa; gestionar ante las instancias correspondientes apoyo para incrementar las aportaciones federales para el rubro de educación; definir procesos de coordinación interinstitucional de manera coordinada entre SEFIPLAN y ejecutoras; y fortalecer las medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones.
- 2: Elaboración de un diagnóstico propio con las características de las necesidades de su población objetivo, instancias y planteles del estado de Veracruz, apoyándose en las estadísticas de INEGI, SEDESOL, INEA, entre otras.
- 3: Elaborar un Plan de Desarrollo Institucional en el que proponga el apoyo de otras fuentes de financiamiento para el rubro de infraestructura y equipamiento, alineado al PND, PVD, PSE.
- 4: En materia de gestión, se recomienda que las ejecutoras actualicen de forma coordinada entre sus diferentes áreas, los procesos de educación tecnológica para ser aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado.
- 5: También se recomienda que las Entidades ejecutoras definan y elaboren sus instrumentos para la correcta operación de sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones. Así como actualizar los procedimientos claves en la gestión del Fondo y los diagramas de flujo correspondientes.
- 6: En materia de Generación de información y rendición de cuentas, se recomienda mejorar los mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de que las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como la elaboración de diagramas de flujo relativos a los procesos de generación de información y rendición de cuentas.
- 7: En materia de Orientación y medición de resultados, se recomienda implementar programas de capacitación en materia de orientación y medición de resultados.

# **RECOMENDACIONES**

## **FISE**

- 1: En materia de contribución y de destino, se recomienda generar diagnósticos específicos y actualizados al ejercicio evaluado para cada uno de los programas que se financian con el FISE y establecer mecanismos para mejorar los procesos de coordinación interinstitucional.
- 2: Para mejorar la gestión del Fondo, se recomienda establecer dentro de los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública, los plazos en los que la SEFIPLAN deberá transferir los recursos a los entes ejecutores una vez que cumplan con los requisitos señalados en los mismos, de manera que los recursos sean pagados en forma oportuna; elaborar un diagrama de flujo relativo a los procesos de gestión y realizar un seguimiento a las solicitudes que realizan las organizaciones y comunidades de la población objetivo del FISE. Asimismo, que en el seno del Subcomité Especial del FISE se revise y analice el "Proyecto de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", los cuales se encuentran en proceso de validación por parte de la Procuraduría Fiscal del SEFIPLAN.
- 3: En materia de generación de información y rendición de cuentas, es necesaria la elaboración de un diagrama de flujo relativo a los procesos de generación de información y rendición de cuentas, así como el establecimiento de instrumentos que midan la satisfacción de la población atendida con obras y acciones realizadas con los recursos del FISE. También se recomienda impulsar la instalación de Comités Comunitarios para promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FISE..
- 4: En cuanto a orientación y medición de resultados, se recomienda capacitar a los funcionarios en el manejo de instrumentos de medición para evaluar la incidencia del Fondo en los indicadores de pobreza y rezago social. También se recomienda elaborar indicadores estatales que complementen la información que proporciona la MIR Federal, y que a su vez, se encuentren alineados al PVD. Así como, incluir dentro de la MIR Estatal la fuente de financiamiento de los programas presupuestarios a fin de identificar la contribución del Fondo en los resultados alcanzados.
- 5: Se recomienda realizar mayores esfuerzos en la aplicación de los recursos del Fondo a fin de incidir en los indicadores de carencia social considerados en la medición de la pobreza, y en los cuales, Veracruz se encuentra por encima del promedio nacional, ya que el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2016 publicado por el CONEVAL en el mes de abril del 2017, reconoce la importancia de este Fondo en la reducción de los niveles de pobreza a raíz de los nuevos lineamientos generales para su operación emitidos en el ejercicio 2014.
- 6: Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial a fin de llevar a cabo una planeación de los recursos concertada para alcanzar objetivos compartidos e impulsar la complementariedad de recursos con programas o fondos con fines comunes a los del FISE a fin de incrementar la incidencia en los indicadores señalados.

# **RECOMENDACIONES**

## **FAM**

- 1: Se recomienda al IEEV realizar un diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa a nivel de educación básica y al DIF-Estatal actualizarlo con el que cuenta en Asistencia Social.
- 2: Se recomienda al IEEV contar con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Fondo de acuerdo al objetivo del mismo para realizar el seguimiento al ejercicio de las Aportaciones.
- 3: Establecer para el IEEV un fluograma de los procesos de gestión (planeación, programación, presupuestación y control presupuestal, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas) del Fondo.
- 4: A las tres ejecutoras establecer con claridad las categorías programáticas que integran el modelo de planeación y programación en el Estado para vincular a través de la partida presupuestal los presupuestos de los Programas Operativos Anuales (programas presupuestarios).
- 5: Se recomienda a la UV y el IEEV elaborar y en su caso revisar los Indicadores de desempeño con los que se puedan evaluar específicamente cada una de las líneas de acción que indica la LCF para el Fondo, de tal manera que se puedan medir de forma eficaz los resultados del mismo, esto a través de los dos niveles de Indicadores: los de la Federación y los adicionales construidos por el Estado específicamente para FAM.
- 6: Se propone diseñar reportes de información programática presupuestal que permitan de manera sencilla conocer el desempeño financiero y sus avances programáticos del Fondo.
- 7: Se recomienda publicar todo lo referente al manejo, operación y resultados realizados con los recursos del FAM en su portal de internet; por último, realizar un mecanismo documentado de transparencia y rendición de cuentas, caso IEEV.
- 8: El IEEV deberá elaborar su propuesta de proyectos de los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes a la evaluación de Procesos de 2016.

# **RECOMENDACIONES**

## **FAFEF**

1. Que las Dependencias Ejecutoras atiendan el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación que les permita garantizar el correcto uso del Fondo de acuerdo a la LCF.
2. Que las Dependencias Ejecutoras elaboren documentos en los que se identifiquen los Procesos de Planeación enfocados al manejo del recurso del FAFEF.
3. Elaborar un Diagnóstico Institucional en el que se identifique de forma clara y precisa, la situación actual que guarda la ejecutora referente a necesidades específicas que pudieran ser atendidas con recursos etiquetados del FAFEF.
4. Establecer mecanismos debidamente autorizados que permitan documentar la aplicación de los recursos.
5. Elaborar programas orientados al cumplimiento de objetivos del Fondo apegados a normatividad.
6. Incorporar en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público (PbR).
7. Elaborar manuales de procesos que permitan documentar los procedimientos que se deben realizar en la gestión de recursos del FAFEF.
8. Que se identifiquen y presenten los Aspectos Susceptibles de Mejora y se comprometan a realizarlos para elevar la Eficiencia, Eficacia y Calidad con el diseño de objetivos y metas claras, e indicadores que midan con confiabilidad los resultados.
9. Proponer la implementación de flujogramas que permitan describir los procesos claves en la gestión del Fondo.
10. Impulsar trabajos en los que participen cada una de las Dependencias involucradas en el manejo de recursos del FAFEF, con la finalidad de compartir información que sirva para formular criterios para la gestión y distribución de recursos, necesarios para enfrentar las necesidades reales de los sectores.
11. Implementar mecanismos de control necesarios para fortalecer los procesos y los sistemas de control administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normatividad que permitan establecer un sistema de control interno y a su vez tenerlos actualizados de forma que sirvan para cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la operación eficaz de los recursos del Fondo.
12. Elaborar indicadores Federales y Estatales que permitan evaluar el desempeño, eficacia y eficiencia de su cumplimiento; así mismo, la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en el Fondo.

# **RECOMENDACIONES**

## **FOTRADIS**

- 1: En materia de "contribución y de destino", se recomienda actualizar los diagnósticos e incorporar técnicas de presupuestación basada en resultados. Así como un documento que contenga criterios de necesidades y la distribución los recursos del Fondo a la población necesitada.
- 2: Para mejorar la "gestión" del Fondo, se recomienda establecer mecanismos para que la SEFIPLAN transfiera los recursos de manera oportuna, y realizar Flujogramas que describan los procesos clave en la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos.
- 3: En materia de "generación de información y rendición de cuentas", se recomienda realizar Flujogramas que describan los procesos de generación de información y rendición de cuentas. También se recomienda generar mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen la implementación del FOTRADIS.
- 4: Para el apartado correspondiente a "orientación y medición de resultados", se recomienda capacitar a los funcionarios en el manejo de instrumentos de medición para evaluar la incidencia del FOTRADIS, así como el diseño de una MIR estatal con indicadores alineados al PVD.
- 5: Se proponen talleres de Capacitación por períodos, para que la ejecutora tenga claras las funciones que cada servidor público encargado de la operación del Fondo debe desempeñar.
- 6: Se requiere elaborar un Diagnóstico Institucional del Fondo estructurado con diagnóstico de la Dependencia, que contenga cuantificación general y profundizar las necesidades en zonas urbanas y otras carencias de diferentes discapacidades (auditiva, visual, etc).
- 7: Actualización anual de la población que tiene diferentes discapacidades para crear Diagnóstico a nivel Federal y Estatal, apoyándose con Instituciones o Dependencias especializadas que brindan este tipo de servicios.
- 8: Finalmente cabe destacar que no obstante que la Dependencia utiliza el recurso únicamente para adquirir vehículos adaptados, se le recomienda incluir también los otros rubros que marca los Lineamientos del FOTRADIS que son: proyectos de inversión, construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación de infraestructura pública incluyente y equipamiento de vías e inmuebles públicos.

## BENEFICIOS

- ✓ Mejora continua en los Procesos de Evaluación.
- ✓ Tener un Cronograma de Ejecución del PAE autorizado, que mantiene un control interno, que permite cumplir con los tiempos exigido por la norma.
- ✓ Análisis, actualización, desarrollo de nuevas propuestas e implementación de Instrumentos de Medición.
- ✓ Realizar una Planeación de la Evaluación.
- ✓ Firma de Convenio de Colaboración Interinstitucional con instituciones académicas que no generan costo a la Secretaría.
- ✓ Complementariedad entre el análisis de gabinete y el trabajo de campo a través de las Entrevistas a Profundidad.
- ✓ Crecimiento en número de Evaluaciones, por primera vez al FOTRADIS del Ramo 23.
- ✓ Evaluación a través de la Técnica de colores denominada "Semaforización", asignándole un valor numérico y un color al desempeño.

## BENEFICIOS

- ✓ Contar con un grupo de Enlaces Institucionales designados por cada Titular de las 16 Ejecutoras, para las actividades coordinadas de Evaluación.
- ✓ Coordinación y buena comunicación con Ejecutoras, Instancia Técnica, SHCP y CONEVAL.
- ✓ Definición del estudio como prospectivo, transversal y descriptivo.
- ✓ Cumplimiento a la normatividad Federal y Estatal.
- ✓ Evaluación con enfoque mixto; cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa.
- ✓ Seguimiento de proyectos de mejora de ejercicios anteriores.
- ✓ Análisis FODA
- ✓ Registro fotográfico, que permite comprobar la veracidad de los eventos, actividades y documentos que dan fé del proceso, que coadyuva a la permanencia del conocimiento de un proceso de esta naturaleza.
- ✓ Emisión de recomendaciones que se transforman en Proyectos de Mejora

## BENEFICIOS

- ✓ Prestigiada Instancia Técnica Independiente, con experiencia en la materia. IIESEES de la Universidad Veracruzana.
- ✓ Cumplir con la carga de Evaluaciones en SFU por parte de las Ejecutoras.
- ✓ Tener en el Portal de Internet de la Secretaría un apartado especial con todos los productos derivados de la Evaluación.
- ✓ Publicar las Fichas de CONAC en nuestro Portal, para cumplir con la Norma.
- ✓ Solventar las Auditorías de diversos entes fiscalizadores en materia de Evaluación de Fondos Federales.
- ✓ Personal capacitado para que conjuntamente con la Contraloría se de seguimiento a los Proyectos de Mejora.
- ✓ Tener un documento de "Posición Institucional" que elaboran las Ejecutoras.
- ✓ Memoria Documental, con síntesis de las principales actividades en materia de Evaluación a Fondos Federales.

La presente Memoria Documental de la Evaluación Específica de Desempeño a Fondos Federales está dada en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación en la Ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave a los 25 días de Septiembre de dos mil diecisiete.

Elabora

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández  
Subdirector de Seguimiento de Programas  
de Desarrollo.

Presenta

Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona  
Directora General de Financiamiento y  
Seguimiento de Programas de Desarrollo

**VER** Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



**SEFIPLAN**  
ESTADO DE VERACRUZ